

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Avilés referente al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Oficiales de segunda Administrativos de esta Junta.*

Celebrado en el día de hoy, 2 de junio de 1971, el sorteo reglamentario para determinar el orden de actuación de los opositores al concurso-oposición para optar a las dos plazas de Oficial segundo Administrativo, ha dado el siguiente resultado:

- 1.º Enrique Barona Leal.
- 2.º Rosa María Pérez Fernández.

Las pruebas se iniciarán en esta Junta, calle de Juan Ochoa, número 9, Avilés, a las diez horas del día 6 de julio próximo.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido por el Presidente de la Junta, Ilustrísimo señor don Juan Sitges y Fernández-Victorio; el Ingeniero Director del Puerto, don José Sela Sampil, y el Secretario Contador de la Junta, don Fernando Castro Cardus, o por quien reglamentariamente les sustituyan en sus cargos.

Avilés, 2 de junio de 1971.—El Presidente, Juan Sitges y Fernández-Victorio.—3.395-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamias» de la Universidad de Santiago.*

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1971) para la provisión de la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamias» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago los siguientes aspirantes:

- Don Tomás Adzet Porcedón  
Don José María Calleja Suárez.  
Don Angel Villar del Fresno.  
Don Luis Bravo Díaz, y  
Don José Jiménez Martín.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los concursantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la provisión de las cátedras de «Bioquímica» de las Universidades de Murcia, Santiago y Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 12 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero) para la provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, a la que fueron agregadas por Orden de 16 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) las cátedras de la misma denomina-

ción de las Facultades de Farmacia y de Ciencias de las Universidades de Santiago y Oviedo, respectivamente, los siguientes aspirantes:

- Don José A. Lozano Teruel.  
Don Jorge Bozal Fes, y  
Don Manuel Ruiz Amil.

2.º Declarar excluidos a petición propia los concursantes admitidos por Resolución de 23 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) para la provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia y que a continuación se citan:

- Don Manuel Rosell Pérez, y  
Don Esteban Santiago Calvo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1971.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Paleografía» de la Universidad de Granada.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) para la provisión de la cátedra de «Paleografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Director general, el Subdirector general de Personal, P. D., Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química orgánica, 1.ª y 2.ª, y Bioquímica» de la Universidad de Santiago.*

Vacante la cátedra de «Química orgánica, 1.ª y 2.ª, y Bioquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1963 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.